N°: _____

ANEXO 1 COMERCIAL Y TÉCNICO DEL CONTRATO DE CLARO EMPRESAS Y RED CLARO EMPRESAS

Anexo 1-A: Condiciones Comerciales ([1])

En el presente Anexo se consignan las opciones elegidas por EL CLIENTE. Las opciones elegidas son:

I. Resumen de la Oferta

PRODUCTO	SERVICIO	PRECIO S/.
PLANES CLARO EMPRESAS		
☐ Claro Empresas Internet	Internet	
☐ Planes Claro Empresas	Internet	
	Telefonía Fija	
RED CLARO EMPRESAS		
☐ Red Claro Empresas Datos	Datos entre sedes	
☐ Red Claro Empresas	Datos entre sedes	
	Telefonía Fija	
☐ Red Claro Empresas Plus	Datos entre sedes	
	Telefonía Fija	
	Internet	
PAQUETE CLARO EMPRESAS		
☐ Paquete Claro Empresas Telefonía Fija	Telefonía Fija	
☐ Paquetes Claro Empresas 300	Internet	
	Telefonía Fija	
☐ Paquetes CE 300 Control	Internet	
	Telefonía Fija	
PLANES CLARO EMPRESAS IQUITOS Y PUCALLPA		
☐ Planes Claro Empresas - Iquitos y Pucallpa	Internet	
	Telefonía Fija	
OPCIONALES (RECURRENTES)		
☐ Central Virtual		
☐ Hosting		
☐ Conectividad POS IP		
☐ Lineas adicionales		
☐ Bolsas de minutos locales		
☐ Bolsas de minutos LDN		
☐ Bolsas de minutos LDI		
OPCIONALES (NO RECURRENTES)		
☐ Ventas adicionales		
TOTAL		

Plazo:

El plazo del contrato es indeterminado, con un plazo inicial de:

☐ 6 meses (forzoso) ☐ 12 meses (determinado) ☐ 24 meses (determinado) ☐ 36 meses (determinado)

SIN VALOR LEGAL

1 Los consultores de ventas CLARO, deben cautelar que todos los campos sean obligatoriamente llenados para su correcto procesamiento.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.2 del presente contrato, EL SERVICIO se contrata por un plazo indeterminado que se computará desde la fecha de activación efectiva del mismo, con un período inicial de los primeros seis meses de éste plazo, de carácter forzoso para EL CLIENTE o de doce meses a plazo determinado, de acuerdo con la opción líneas arriba elegida. Si el Contrato es resuelto por EL CLIENTE o por causas imputables a EL CLIENTE durante (i) el periodo forzoso, éste deberá pagar las rentas mensuales que correspondan computadas hasta el vencimiento del plazo forzoso y (ii) si la resolución tuviera lugar durante el período inicial determinado, EL CLIENTE deberá reintegrar a CLARO la diferencia existente entre las tarifas de lista y las tarifas promocionales a plazo determinado, multiplicado por el número de meses efectivamente transcurridos. En ambos casos, de haberse acogido EL CLIENTE a alguna promoción tarifaria respecto al costo de instalación, deberá reintegrar a CLARO el referido costo o su diferencial, lo que resulte aplicable. Asimismo, CLARO podrá cobrar a EL CLIENTE el daño ulterior que se hubiere generado.

II. Planes Claro Empresas ☐

1. Claro Empresas

Claro Empresas Telefonía Fija		Claro Empresas Internet
Bolsa de Minutos Multidestino	**Número de líneas**	☐ 300 Kbps*
☐ 500 minutos	☐ 1 ☐ 2	☐ 500 Kbps
☐ 500 minutos control	☐ 1	☐ 1000 Kbps
☐ 1000 minutos	☐ 2	☐ 1500 Kbps
☐ 1000 minutos control	☐ 2	☐ 2000 Kbps
☐ 2000 minutos	☐ 2	
☐ 2000 minutos control	☐ 2	
☐ 3200 minutos	☐ 4	
☐ 3200 minutos control	☐ 4	

Nota:
- Servicio de Conectividad POS IP Disponible
- El servicio de Claro Empresas Telefonía Fija "Líneas Control" no aplica para productos Red Claro Empresas y Red Claro Empresas Plus.
- En el servicio de Claro Empresas Telefonía Fija "Líneas Abiertas" y "Líneas Control" el aparato telefónico con pantalla será incluido para cada una de las líneas contratadas en calidad de comodato (no se incluye en el caso de líneas adicionales).
- De contratar dos líneas en el servicio de Claro Empresas Telefonía Fija "Líneas Abiertas" 500 minutos solo incluirá 1 aparato telefónico.
- El servicio de Claro Empresas Telefonía Fija "Líneas abiertas" y "Líneas control" deberán contratarse con el servicio de Claro Empresas Internet.
- El servicio de Claro Empresas Internet 1000, 1500 y 2000 kbps podrán ser tomados sin el servicio de Claro Empresas Telefonía Fija (líneas abiertas y control).
-El servicio de Claro Empresas Internet cuenta con 10% de Ancho de Banda Mínimo Asegurado en las ciudades de Piura, Chiclayo, Trujillo,Lima, Arequipa y Tacna, y con 5% de Ancho de Banda Mínimo Asegurado en las ciudades de Cusco, Juliaca, Huancayo, Iquitos y Pucallpa.
* Sólo aplica para las ciudades de Iquitos y Pucallpa.

Atributos de los Planes Claro Empresas

Marca con una "**X**" el plan elegido

PLANES CLARO EMPRESAS	
☐ Identificación de llamadas	☐ Aviso Web Páginas Claro
☐ Conferencia Tripartita *	_____ IP Públicas **
☐ Llamada en espera	
☐ UPS (Comodato)	☐ Central Virtual (S/. 10.00 mensual Inc IGV)
☐ UPS (S/.15.50 mensual Inc IGV)	☐ Central Virtual (promoción)
☐ 02 Cuentas Mail (aplica planes 500, 1000 y 1500 de Internet)	☐ Fax Virtual (Lima) **
☐ 05 Cuentas Mail (aplica plan 2000 kbps de Internet)	01 Equipo telefónico (Depósito) aplica planes 500
☐ Comunicación ilimitada entre anexos	02 Equipo telefónico (Depósito) aplica planes 1000 y 2000
Router c/ WiFi Si ☐ No ☐	04 Equipo telefónico (Depósito) aplica planes 3200
☐ Hosting	☐ Conectividad POS IP (S/.29.75 inc IGV)
☐ Hunting	☐ Conectividad POS IP(promoción)

SIN VALOR LEGAL

Consideraciones de los beneficios:

* No aplica para Líneas Control
** Disponible para Internet 1000, 1500 y 2000 kbps
Nota 1: Líneas adicionales no incluyen equipos telefónicos.
Nota 2: Router c/ Wifi a partir de 1000 kbps

III. Red Claro Empresas ☐

☐ RED CLARO EMPRESAS PLUS			
☐ RED CLARO EMPRESAS			
☐ RED CLARO EMPRESAS DATOS			
DATOS	**TELEFONÍA FIJA**		**INTERNET**
	Líneas Adicionales		
	Bolsas de Minutos Multidestinos	Número de Líneas	
☐ 256 kbps (2:1) ☐ 512 kbps (2:1) ☐ 1024 kbps (2:1)	☐ 500 minutos ☐ 1000 minutos ☐ 2000 minutos ☐ 3200 minutos	☐ 2 ☐ 2 ☐ 4 ☐ 4	☐ 500 kbps ☐ 1000 kbps ☐ 1500 kbps ☐ 2000 kbps

Nota 1: Servicio de Conectividad POS IP Disponible
Nota 2: El servicio de Datos podrá ser tomado sin el servicio de Claro Empresas Telefonía Fija (líneas abiertas).
Nota 3: El servicio de Claro Empresas Internet cuenta con 10% de Ancho de Banda Mínimo Asegurado.

Atributos de los Red Claro Empresas

Marca con una "**X**" el plan elegido

☐

RED CLARO EMPRESAS / RED CLARO EMPRESAS PLUS	
☐ Identificación de llamadas	☐ Fax Virtual (disponible solo en Lima)
☐ Conferencia Tripartita	☐ 02 Equipos telefónicos (Depósito) para planes 500 y 1000
☐ Llamada en espera	☐ 04 Equipos telefónicos (Depósito) para planes 2000 y 3200
☐ Acceso Wifi (1)	☐ 02 Cuentas Mail ** (1)
☐ UPS (Comodato)	☐ 05 Cuentas Mail (Para Internet 2 Mbps) (1)
☐ Conectividad POS IP (1)	

(1) Aplica para los paquetes Red Claro Empresas Plus

Consideraciones de los beneficios:

* No aplica para Líneas Control
** Disponible para Internet 1000, 1500 y 2000 kbps
Nota 1: Líneas adicionales no incluyen equipos telefónicos.

SIN VALOR LEGAL

IV. Paquetes Claro Empresas ☐

1. Paquetes Claro Empresas 300 y 300 Control ☐

	Paquetes	Bolsas Multidestinos	Líneas	Internet	Minuto adicional		
					Local	Nacional	Internacional
☐	300	300	1	500 Kbps	S/. 0,076	S/. 0,25	S/. 0,30
☐	300 Control*	300	1	500 Kbps	No disponible		

*Una vez consumida la bolsa de 300 minutos de Telefonía Fija del paquete contratado, la línea se bloqueará de tal forma que no se puedan realizar llamadas salientes. Si el cliente desea realizar llamadas, deberá utilizar tarjetas prepago.

Paquete Claro Empresas 300	
☐ Identificación de llamadas	☐ 01 Equipos telefónicos (Depósito)
☐ Conferencia Tripartita	☐ 02 Cuentas Mail
☐ Llamada en espera	☐ Central Virtual 1 Sede (S/. 10.00 mensual Inc IGV)
☐ Router s/ wifi	☐ UPS (adicional S/. 15.50 mensual Inc IGV)

Paquete Claro Empresas 300 Control	
☐ Identificación de llamadas	☐ 02 Cuentas Mail
☐ Llamada en espera	☐ 01 Equipos telefónicos (Depósito)
☐ Router s/ wifi	☐ UPS (adicional S/. 15.50 mensual Inc IGV)

2. Paquetes Claro Empresas Telefonía Fija ☐

Paquete Claro Empresas Telefonía Fija	
☐ Identificador de llamadas	☐ Conferencia Tripartita
☐ Llamada en espera	☐ Líneas: ☐

Nota 1: El cliente que contrate hasta 4 líneas, deberá garantizar un mínimo de facturación mensual de S/. 250.00 (Inc. IGV) y necesariamente tendrá que contratar una bolsa de minutos a fijos locales.
Nota 2: El cliente que contrate más de 4 líneas, hasta un máximo de 8 líneas, deberá garantizar un mínimo de facturación mensual de S/. 320.00 (Inc IGV) y necesariamente tendrá que contratar una bolsa de minutos a fijos locales.
Nota 3*:* Incluye 01 aparato telefónico por cada línea contratada, en calidad de depósito. Líneas adicionales no incluyen equipos telefónicos.

SIN VALOR LEGAL

2.1 - Bolsas de Minutos de los Paquetes Claro Empresas Telefonía Fija ☐

Bolsa de minutos a Fijos Locales			
	Minutos	Valor	Tarifa por Minuto Adicional
☐	3500	S/.177.01	S/. 0.0506
☐	5000	S/.251.69	S/. 0.0503
☐	10000	S/.500.99	S/. 0.0501
☐	15000	S/.747.92	S/. 0.0499

Bolsa de minutos a Fijos de LDI			
	Minutos	Valor	Tarifa por Minuto Adicional
☐	50	S/.11.31	S/. 0.2261
☐	100	S/.21.42	S/. 0.2142
☐	170	S/.34.39	S/. 0.2023
☐	250	S/.47.60	S/. 0.1904
☐	500	S/.89.25	S/. 0.1785

Bolsa de minutos a Fijos de LDN			
	Minutos	Valor	Tarifa por Minuto Adicional
☐	500	S/. 74.38	S/. 0.1488
☐	800	S/. 114.24	S/. 0.1428
☐	1500	S/. 205.28	S/. 0.1369

Bolsa de minutos a Móviles LDI			
	Minutos	Valor	Tarifa por Minuto Adicional
☐	30	S/.20.70	S/. 0.6900
☐	50	S/.34.25	S/. 0.6850
☐	80	S/.54.40	S/. 0.6800
☐	100	S/.67.50	S/. 0.6750
☐	200	S/.134.00	S/. 0.6700
☐	300	S/.199.50	S/. 0.6650

Nota 1: las tarifas incluyen IGV

Bolsas de Minutos de los Planes y Paquetes Claro Empresas ☐

1. Bolsas de Minutos a Teléfonos Fijos Locales

MINUTOS		VALOR POR MINUTO	PRECIO DE LA BOLSA (INC. IGV)
☐	500	S/. 0 .0595	S/.29.75
☐	700	S/. 0 .0589	S/.41.23
☐	1 000	S/. 0 .0585	S/.58.55
☐	1 500	S/. 0 .0582	S/.87.29
☐	2 500	S/. 0 .0578	S/.144.59
☐	5 000	S/. 0 .0576	S/. 287.98
☐	7 000	S/. 0 .0574	S/.401.51
☐	11 000	S/. 0.0569	S/.625.70
☐	15000	S/. 0.0564	S/.846.09
☐	20 000	S/. 0.0559	S/.1 118.60
☐	30 000	S/. 0.0547	S/.1 642. 20
☐	40 000	S/. 0.0536	S/.2 142.00
☐	50 000	S/. 0.0524	S/.2 618.00
☐	60 000	S/. 0 .0512	S/.3 070.20
☐	80 000	S/. 0.0488	S/.3 903.20
☐	100 000	S/. 0.0464	S/.4 641.00

SIN VALOR LEGAL

2. Bolsas de Minutos a Teléfonos Fijos Nacionales ☐

MINUTOS		VALOR POR MINUTO	PRECIO DE LA BOLSA (INC. IGV)
☐	100	S/. 0,1650	S/. 16,50
☐	200	S/. 0,1630	S/. 32,60
☐	300	S/. 0,1610	S/. 48,30
☐	400	S/. 0,1590	S/. 63,60
☐	500	S/. 0,1570	S/. 78,50

3. Bolsas de Minutos a Teléfonos Fijos Internacionales ☐

MINUTOS		VALOR POR MINUTO	PRECIO DE LA BOLSA (INC. IGV)
☐	50	S/. 0,2150	S/. 10,75
☐	100	S/. 0,2130	S/. 21,30
☐	200	S/. 0,2110	S/. 42,20
☐	300	S/. 0,2090	S/. 62,70
☐	400	S/. 0,2070	S/. 82,80
☐	500	S/. 0,2050	S/. 102,50

Condiciones de las Bolsas de minutos:

• Los minutos no serán acumulables mes a mes.
• Las bolsas LDI aplican para llamadas fijo-fijo en todo el mundo menos Cuba, India, Afganistán, Bangladesh, Pakistán y los destinos no frecuentes (Diego García, Islas Cook, Timor del Este, Kiribati, Nauru, Isla Niue, Isla Norfolk, Isla Salomón, Tokeleau, Tuvalu, Vanuatu, Islas Wallis & Fortuna, Corea del Norte, Guinea Bissau, Sta.Helena, Comoros, Antártica, Sao Tomé & Príncipe, Thuraya, Congo, Isla Ascensión, Islas Falkland, Islas Christmas & Cocos, Isla Reunión, República de Djibouti, Antillas Francesas, Islas Marshall, República de Maldives, Islas Cabo Verde, Isla Mayotte) a los cuales se aplicarán las tarifas de lista establecidas de Larga Distancia.
• El cliente podrá contratar líneas adicionales hasta contar con un máximo de 8 líneas, incluidas las contenidas en el paquete Claro Empresas contratado.
• Para dejar sin efecto la bolsa de minutos, EL CLIENTE deberá enviar una carta a Claro o comunicarse con el centro de atención al cliente de Claro 0800 00 800, comunicando su solicitud. La baja será efectiva a partir del siguiente ciclo de facturación. EL CLIENTE reconoce expresamente que la facturación y pago de la bolsa de minutos contratada, es independiente del tráfico efectivamente cursado.
• Para las llamadas vía operadora, se aplicarán las tarifas de lista vigentes.
• Las tarifas aplican las 24 horas del día (Horario Único).

4. Líneas adicionales [2] : ☐

En el caso que el cliente desee incrementar el número de líneas estas podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

Cantidad de Líneas adicionales
a.- Con las Bolsas de 500, 1000, 2000 y 3200 minutos multidestinos se podrá contratar líneas adicionales al plan pagando una renta mensual de S/. 10.71 (Inc. IGV) hasta completar un total de 16 líneas. En caso el cliente cuente con un número de líneas mayor a 8. El Cliente deberá contar con una bolsa adicional.
b.- Con la Bolsa de 500 Minutos Multidestinos se tendrá la opción de elegir hasta 02 líneas sin necesidad de pagar una renta adicional.

Opcionales

Conectividad POS IP [3]

Conectividad POS IP		
☐ Claro Empresas	☐ Red Claro Empresas	☐ Red Claro Empresas Plus
	☐ MC Cantidad ☐	
	☐ Visa Cantidad ☐	

2 Aplica solo para Planes de Claro EmpresasTelefonía Fija: Líneas Abiertas, Líneas Control
3 Aplica para Planes Claro Empresas Internet 1000, 1500 y 2000, Red Claro Empresas y Red Claro Empresas Plus. El plan incluye dos puntos de acceso gratis. Por punto de acceso adicional se cobrara S/. 27.95 (inc IGV) sobre la renta mensual del servicio.

SIN VALOR LEGAL

Punto de red adicional

SI ☐ NO ☐ Cantidad: _____

S/. 50.00 (Inc. IGV) Incluye hasta 30 metros de cableado desde el router hasta el módulo de atención. (Este cobro adicional será por cada punto de acceso, siendo incluido en la siguiente facturación del servicio)

Referencia de ubicación de instalación:

V. Publicación de número telefónicos

El cliente autoriza a CLARO la remisión de guía telefónica mediante un ejemplar impreso, a través de medios electrónicos o cualquier modalidad de soporte que permita el almacenamiento de información
Todos los números contratados serán publicados a través del Servicio de Información de Guía Telefónica (103). De requerir la exclusión de alguna de las líneas contratadas deberá comunicarse al Área de Atención al Cliente de CLARO 0800-00-800

SI ☐ NO ☐

VI. Otros

Números Telefónicos Fijos Claro que desea asociar al Servicio de Central Virtual
1
2
3
4
5

Casillas de correo @claroempresas.com.pe
1
2
3
4
5

Observaciones

SIN VALOR LEGAL

Anexo 1 – B
Condiciones Técnicas y de Descripción del Servicio

El presente anexo contiene la descripción técnica de los servicios contratados por EL CLIENTE. La aplicación de las consideraciones técnicas incluidas se encuentra directamente vinculada al medio de acceso del servicio contratado. A continuación se establecen los requerimientos de instalación que debe(n) cumplir el (los) Sitio(s) de EL CLIENTE con la finalidad de que CLARO pueda prestar el Servicio.

Las Partes contratantes dejan expresa constancia que la descripción y especificaciones técnicas del servicio, así como los estándares de operación y el medio de acceso sobre el que se prestará el servicio serán definidos por CLARO y los parámetros de calidad del servicio serán los definidos en la normativa vigente y en el presente contrato.

REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN
Del Equipo

Si el Servicio solamente requiere de un equipo, los requerimientos serán los siguientes:
a) Si EL CLIENTE cuenta con un gabinete de comunicaciones, el equipo deberá quedar ubicado dentro del mismo en una bandeja metálica con el espacio suficiente que asegure la ventilación para evitar el calentamiento que pueda repercutir en el rendimiento del equipo.

b) Si EL CLIENTE no cuenta con gabinete de comunicaciones será necesario que EL CLIENTE proporcione un espacio para instalar los equipos, El Sitio en todo momento deberá cumplir con los requerimientos eléctricos y ambientales que Claro recomiende.
c) Para el caso en que se requiera la instalación de antenas CLARO determinará la ubicación que considere más conveniente para la implementación del servicio. EL CLIENTE deberá coordinar y proveer las facilidades de espacio para la ubicación de las mismas (azotea: 1 m2 para una altura de hasta 3m; pared exterior: 1m2 sin obstáculos sobre concreto). EL CLIENTE será el único responsable para la obtención de permisos de instalación en los espacios mencionados.

De la Central Telefónica
Si el cliente cuenta con Centrales PBX Tradicionales y/o Centrales PBX IP (Propietarias y/o Open source) es responsabilidad del cliente implementar los mecanismos lógicos y físicos, así como las políticas de seguridad, para evitar la indebida y NO autorizada utilización de las líneas de CLARO por manipulación mal intencionado de la Central Telefónica del Cliente. De cualquier forma CLARO no se hace responsable de las consecuencias que de ello deriven.

Requisitos y recomendaciones para la Instalación

a) Se deberá contar con tomas de corriente alterna estabilizada de 220 AC 60 Hz V +/- 5% y con toma a tierra < 5 Ohms para la alimentación del equipo. Asimismo se recomienda contar con un sistema ininterrumpido (UPS, de preferencia de tecnología on-line con transformador de aislamiento).

b) Las condiciones ambientales no deberán exceder los siguientes rangos:
Temperatura de 15° a 25°C

c) Para el cable de interfaz se empleará:
• Interfaz Ethernet/Fast Ethernet:
• Máximo 90 mts a una velocidad de 10/100Mbps

d) Los equipos deben ubicarse en un ambiente seguro, libre de polvo y bien iluminado, de preferencia en un rack de comunicaciones y/o en una sala de equipos debidamente acondicionada. El espacio destinado a la ubicación de los equipos debe permitir el fácil acceso y manipulación para propósitos de instalación y mantenimiento.

Requisitos y recomendaciones para el Cableado

El ambiente destinado para la instalación de equipos preferentemente deberá contar con ducterías internas que permitan la instalación de los cables hasta el lugar de acceso al local de EL CLIENTE. En caso de oficinas en edificios compartidos, EL CLIENTE deberá facilitar a través de la administración correspondiente, la ruta disponible para la instalación de los cables.
A continuación se establecen las condiciones que debe cautelar EL CLIENTE en cuanto al cableado entre las acometidas del Servicio y el Sitio en donde se encuentra ubicado el equipo para la conexión.

a) Cableado de líneas telefónicas: Las líneas serán rematadas en rosetas RJ-11, categoría 3. La línea llegará a la roseta a través de un medio protector, ya sea canaleta o tubería. Las rosetas estarán debidamente identificadas así como el número telefónico correspondiente a la línea rematada. Dicha roseta deberá ser fijada en la pared, a una distancia no mayor de 2 m del equipo a conectar.
b) Cableado de Interfaz de datos: Todos los cables de interfaz de datos estarán debidamente identificados en ambos extremos del cable.

SIN VALOR LEGAL

La distribución de los cables de interfaz estará fijada al equipo con el fin de evitar errores. Se deberá evitar cualquier tipo de acoplador que no pueda ser debidamente fijado en la conexión del equipo.

Si los estándares técnicos y condiciones de operación detallados en la presente son incumplidos, CLARO no será responsable por fallas en el servicio que se deriven directamente de dicho incumplimiento. En caso de incumplimiento de dichos estándares, los costos incurridos en la atención de una avería, incluido el reemplazo de total o parcial de los equipos, serán trasladados a EL CLIENTE.

MATERIALES INCLUIDOS

Equipo de comunicaciones
a) (1) CPE (customer premise equipment) inalámbrico (incluye antena con unidad exterior e interior)
b) (1) Router
c) (1) IAD (Integrated Access Device) / 2, 4 u 8 puertos dependiendo el paquete escogido
d) (1) UPS (uninterruptible power supply) si es que el paquete escogido lo incluye.
e) (1) Aparato telefónico por cada línea contratada del paquete básico (No incluye aparato telefónico por líneas adicionales al paquete)

Accesorios de Instalación
a) (1) Mástil de 1 metro
b) (hasta 30 metros) Cable de datos para exteriores SFTP
c) (hasta 20 metros) Cable de datos para interiores UTP
d) (hasta 20 metros) Cable de voz para interiores – 2 ó 4 dependiendo el paquete elegido

e) Roseta telefónica con conectores hembra RJ-11 - 2 ó 4 dependiendo del paquete elegido
f) (1) Roseta de datos con conector hembra RJ-45

Firmado en la ciudad de_____
a los_____días del mes de_____
____ de 20_____

EL CLIENTE NO DEBERÁ HACER ENTREGA DE DINERO AL CONSULTOR DE VENTAS

☐ El cliente recibió conforme el Manual del Usuario Claro Empresas

☐ El cliente recibió conforme el/los aparato(s) telefónico(s) según el paquete contratado.

Nombre del Asesor:
N° del Proyecto:

CLARO	EL CLIENTE
Firma:	Firma:
	D.N.I. / C.E.
Nombre: Mariano Orihuela Medrano	Nombre:
Cargo: Director Comercial - Mercados Especiales	

SIN VALOR LEGAL

La marca Claro es utilizada por Telmex Perú S.A. con autorización de su titular.